



10

Nº 8.124

81124

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN PRECINTO PARA ENVASES", a favor de Inerga, S.A., de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, La Vid, 16.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de utilidad se refiere a un nuevo tipo de precinto, destinado principalmente para su aplicación a envases.

5. Presenta la característica de su sencillez unida a su eficacia, y la posibilidad de establecer en este precinto cualquier tipo de sellado, que puede consistir en un ojete remachado, un alambre emplomado, o cualquier otro sistema.

Está constituido esencialmente de una pestanía



81124

5. solidaria de uno de los cuerpos, que se corresponde con otra análoga solidaria del otro cuerpo constituyente del envase a precintarse, las cuales presentan un orificio en el que se dispone un ojete remachado por su dos caras.

Para su mejor comprensión, se acompañan a la presente memoria unos dibujos que ilustran, a título de ejemplo, una realización del nuevo precinto, según el Modelo.

10. La figura 1 presenta la parte superior de un frasco provisto de este sistema de precinto, mostrando preferentemente la pestaña solidaria del tapón, mientras que la figura 2 permite ver claramente la pestaña solidaria del cuerpo del recipiente.

15. El frasco -1- se cierra por el tapón -2- y en una zona cercana a su embocadura presenta una pestaña -3-, de estructura laminar y forma conveniente para su fin, cual puede ser la rectangular.

20. El tapón -2- presenta asimismo, en una zona contigua a sus bordes, otra pestaña -4- de estructura análoga a la -3-, asimismo laminar y de forma correspondiente a aquélla, de modo que en una posición normal de cierre las dos pestañas se ponen en contacto. En este momento se procede al sellado del precinto.

25. Para ello, se practica en las dos pestañas sendos orificios correspondientes, de modo que sean pasantes respecto al conjunto de las dos expansiones así adyacentes. El orificio resultante se atraviesa por un ojete -5-, que se remacha por sus dos extremos sobre cada una de las caras exteriores de las pestañas -3- y -4-, quedando éstas perfectamente unidas.

30. De este modo, el envase, recipiente u otro dispositi-



vo así precintados resultan inviolables, exigiendo su apertura la destrucción del precinto, de las pestañas o del remache.

5. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del precinto descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

10. 1.- Un precinto para envases, caracterizado por consistir en dos pestañas laminares acopladas, solidarias respectivamente de cada uno de los dos cuerpos a unir, que se disponen adyacentes y se atraviesan por un ojete remachado formando un reborde en cada una de sus caras.
15. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de utilidad definido en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:
- 2.- "UN PRECINTO PARA ENVASES".

20. Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, mecanografiadas, por una sola cara y del dibujo adjunto.

Barcelona, diez de mayo de mil novecientos sesenta.

P.A. de Inerga, S.A.,

L. DURÁN CORREJER
P. P.

10 MA



81124

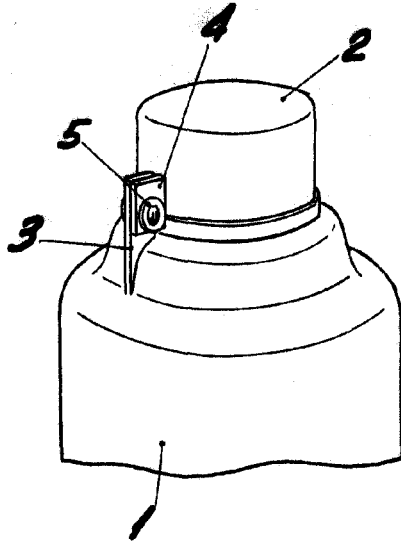


Fig. 1

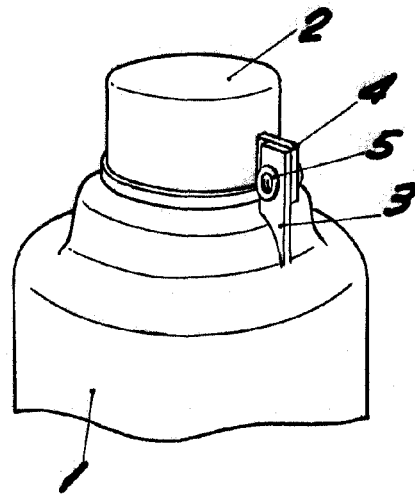


Fig. 2

BARCELONA, 10 MAYO DE 1960
L. DURAN
P.P. *[Signature]*

ESCALA VARIABLE